

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del diecisiete de febrero de dos mil diez

Solicitud de ratificación de fiscales para el escrutinio presentada por el Partido DEL SOL

En atención al oficio sin número, fechado el diecisiete de febrero de dos mil diez, rubricado por la señora Marianela Lobo Cabezas, en condición de Secretario del Comité Ejecutivo Superior del Partido DEL SOL, mediante el cual ratifica el nombramiento de los fiscales para el escrutinio, esta Secretaría resuelve:

1. Se tiene por acreditadas a las siguientes personas por el Partido DEL SOL:

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
1 - 0756 - 0169	MARIANELA LOBO CABEZAS	PROPIETARIO
1 - 0460 - 0503	PATRICIA SEGOVIA PINTO	PROPIETARIO
1 - 0287 - 0858	ELIAS SOLEY SOLER	PROPIETARIO
9 - 0001 - 0411	MANUEL EDUARDO BRENES CAMACHO	PROPIETARIO
1 - 0414 - 1119	JORGE ARTURO CALDERON ULLOA	PROPIETARIO
1 - 0945 - 0722	LUIS FERNANDO MARIN GUERRERO	SUPLENTE
2 - 0371 - 0237	ASDRUBAL MARIN MURILLO	SUPLENTE
1 - 1388 - 0288	FREDDY GUILLERMO UREÑA DIAZ	SUPLENTE
1 - 0636 - 0597	HORACIO VARGAS MORANDI	SUPLENTE
1 - 0600 - 0592	ROSA MARIA MUÑOZ GIRO	SUPLENTE

2 - 0651 - 0949	MARIA FERNANDA ARIAS MUÑOZ	SUPLENTE
1 - 0551 - 0519	GERARDO ALBERTO ANCHIA AZOFEIFA	SUPLENTE
1 - 0466 - 0354	JUAN JOSE ACUÑA SOLANO	SUPLENTE
9 - 0088 - 0254	MAURICIO AGUERO SEGURA	SUPLENTE

2. Al ingreso del salón de escrutinio, los fiscales acreditados se identificarán con su respectiva cédula de identidad.

3. Al final de cada sesión, deberán entregar su credencial a efectos de registrar la salida en el sistema de información.

Notifíquese la presente a la agrupación política gestionante.

Lic. Carlos Luis Brenes Molina  
Encargado de Fiscales de partidos